I MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

LOTA, 03 JUNIO 2022

DECRETO Nº 746

Vistos:

a) Memorándum N° 170 de fecha 31.05.2022, de Administrador Municipal, donde comunica trabajo extraordinario para el conductor del Sr. Alcalde;

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre

uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

RDO ESTEBLIN BENITEZ VEGA ISTRADOM MUNICIPAL

d) Decreto № 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorícese la circulación de vehículo Municipal, CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA UNICA RXTF-51 , a don **ROGER RECABARREN SOTO**, Auxiliar a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores de conductor del Sr. Alcalde, por todo el mes de Junio desde las 17:30 a 24:00hrs .-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario para realizar labores de conductor de Sr. Alcalde, por el período comprendido entre el 01 al 30 de Junio 2022, de lunes a viernes, desde 06:00 a 08:30 y 17:30 a 24:00 Hrs., sábado y domingo desde 07:30 a 24:00 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVE

IOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/AICR/JICM/dlmgm

Distribución

SECRETARIO MUNICIPAL

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo